

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46338 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 568/13, con NIG: 0401342M20130000600, por auto de 05/11/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Mundo Newlar, S.L., en liquidación, con C.I.F.: B-04001913, y domicilio social en C/ González Garbín, n.º 13, de Almería, pero cuyo centro de trabajo se encuentra en Carretera del Ingenio, n.º 4, CP 04009 Almería.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. a estos efectos se informa que ha sido nombrado Administrador Concursal Grupo Auditores Públicos Consultores, SLP, con C.I.F.: B-91421370, designando como dirección postal Paseo de Almería, n.º 37, planta 11, letra B, CP 04001 de Almería, número de teléfono 950254123 y fax 950277768, así como dirección electrónica amoreno@gapauditores.com, en las que efectuar las comunicaciones de créditos.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio del Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Almería, 20 de noviembre de 2013.- El/La Secretaria Judicial.

ID: A130067061-1